



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

EXENTO

AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL
DE FERIA
"ESPACIO SOLIDARIO LÍDER"

DECRETO N. °10.001/ 2024
ARICA, 02 de octubre del 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

- Oficio ID.2836408 de Ministerio de Economía con fecha de recepción en Oficina de Partes de la D.A.F el 26 de septiembre del 2024, solicitando permiso para la Feria Espacio Líder, el cual adjunta los siguientes documentos e información:
 - Nómina de Participantes.
 - Fotocopia de cédulas de Identidad, firmado por los participantes.
 - Ofic202407792 Timbrado por Seremi de Salud.
- Copia de comodato entre Walmart Chile y Ministerio de Economía.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial de **"Feria Espacio Solidario Líder"** ubicado en Diego Portales N°2291, del 03 al 06 de octubre del 2024 de 08:00 a 19:30 Hrs. en las instalaciones del Supermercado Líder, contando con 13 emprendedores el cual se identifica en la siguiente nomina:

N°	NOMBRE	RUN	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Jairo Briones Salas	[REDACTED]	Artesanías en Madera
2	Fabiola Aguirre Vicencio	[REDACTED]	Artesanías
3	Alexandra Gallardo Collao	[REDACTED]	Libretas y Agendas
4	Rosa Cortez Choque	[REDACTED]	Artesanías en Madera
5	Yorka Sanhueza Guzmán	[REDACTED]	Artesanías
6	Fiorella Marín Vega	[REDACTED]	Flores Naturales
7	Amelia Villavicencio Tagle	[REDACTED]	Jabones Artesanales
8	Luisa Alave Tusco	[REDACTED]	Plantas
9	Marcela Gutiérrez Mella	[REDACTED]	Artesanía
10	Betsy Núñez Gordillo	[REDACTED]	Velas Artesanales
11	Carmen Núñez Carmona	[REDACTED]	Artesanías
12	Eliana Chura Silvestre	[REDACTED]	Artesanías
13	Claudia Collao Dinamarca	[REDACTED]	Artículos para Terapia

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED] habilitado por el encargado de la actividad, Sr. Ángel Taliercio Alfaro.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMÍREZ
 ALCALDE (S) DE ARICA

CDR/CHV/CCG/NAC/MBJ/VCA/vca